
	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

AUTO No. **052** ⁰⁵²

15 DE FEBRERO DE 2024
DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL 007-2024 PAZ DEL RIO- BOYACÁ

ENTIDAD AFECTADA	PAZ DEL RIO-BOYACÁ
NIT	891.855.015-2
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	NOMBRE: MARIA ELENA ORTIZ NOVA CEDULA: 23.914.180 CARGO: Alcaldesa 2016-2019 Paz Del Rio DIRECCIÓN: Cr 3 No 7-50 Barrio Colonial Paz del Rio, Avenida Santander N° 9-55 Paz del rio y/o avenida Santander # 9-55 barrio brisas de Soapago / paz de rio - Boyacá CORREO: mariitaortiz@hotmail.com TELEFONO: TERMINO DE DURACIÓN DEL CARGO:
	NOMBRE: EDWARD EDIXON ARCHILA GONZALEZ CEDULA: 74.083.566 de Sogamoso CARGO: Alcalde 2020-2023 DIRECCIÓN: CORREO: eduardarchila@gmail.com TELEFONO: TERMINO DE DURACIÓN DEL CARGO:
	NOMBRE: LUDY PAOLA GARAVITO MARIÑO CEDULA: 1.032.408.108 CARGO: Secretaria de Planeación y Supervisora CORREO: ingpaolagama@gmail.com TELEFONO: 3205772756 TERMINO DE DURACIÓN DEL CARGO: 02 enero al 31 Dic 2023
	NOMBRE: CONSORCIO CONSTRUCTORES PAZ DEL RIO 2019 NIT:901.250.788-5 REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM GIOVANNI RODRIGUEZ SERRANO CEDULA: 79.952.724 de Bogotá CARGO: Contratista DIRECCIÓN: calle 16 N° 29-122 Duitama CORREO: grodriguez322@gmail.com TELEFONO: 3153662858
	NOMBRE: INVERMOHES S.A.S NIT: 830.038.959-3 REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA CEDULA: 79.427.475 de Bogotá

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO	APROBÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO
CARGO	Profesional Universitario	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal


	CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

	CÁRGO: INTERVENTOR CORREO: p_mesa1@hotmail.com TELEFONO: 3143326288
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (Folio 274-275) POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL N° POLIZA: 3002017 VIGENCIA: Desde 02 febrero 2022 hasta 5 abril 2022 AMPARO: fallos con Responsabilidad Fiscal VALOR ASEGURADO: \$ 40.000.000 PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (Folio 276-280) POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL N° POLIZA: 3002017 VIGENCIA: Desde 05 abril 2022 hasta 26 agosto 2022 prorroga del 26 oct 2022 hasta 14 dic 2022. AMPARO: fallos con Responsabilidad Fiscal VALOR ASEGURADO: \$ 40.000.000
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	03 Enero 2024
FECHA HECHO GENERADOR DEL DAÑO	19 marzo 2022
VALOR DEL DETRIMENTO SIN INDEXAR	DIECIOCHO MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (18.440.656 M/CTE)
INSTANCIA	UNICA INSTANCIA

En la ciudad de Tunja a los 15 días del mes de Febrero 2024, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, debidamente facultada por el art. 272 de la C.N, Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011 y la Ordenanza No. 039 de 2007, procede al reconocimiento de personería jurídica de apoderado de confianza, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 007-2024, adelantado ante el Municipio de Paz del Rio-Boyacá, por ende la Dirección operativa de Responsabilidad Fiscal, Procede en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Dio origen al presente proceso de Responsabilidad Fiscal, la Denuncia D-23-032 calificada por la Oficina de Secretaria General de la Contraloría General de Boyacá, a través de Informe de Participación Ciudadana N° 043 del 29 de Diciembre de 2023, por presuntas Irregularidades dentro del contrato de obra N° MPR-OP-01-2019, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL Y MINERA SEDE PRIMARIA "JHON F. KENEDY" DEL MUNICIPIO PAZ DEL RIO", generando un presunto detrimento patrimonial en la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (18.440.656 M/CTE)**, bajo la presunta responsabilidad de: **MARIA ELENA ORTIZ NOVA**, identificada

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

con cédula de ciudadanía N° 23.914.180, en calidad de alcaldesa 2016-2019 Paz Del Rio, **EDWARD EDIXON ARCHILA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.083.566 de Sogamoso, en calidad de Alcalde 2020-2023 Paz del Rio, **LUDY PAOLA GARAVITO MARIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.032.408.108, en calidad de Secretaria de Planeación y Supervisora del contrato obra N° MPR-OP-01-2019, **CONSORCIO CONSTRUCTORES PAZ DEL RIO 2019**, identificado con Nit 901.250.788-5, R/L **WILLIAM GIOVANNI RODRIGUEZ SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.952.724 de Bogotá, en calidad de Contratista, **INVERMOHES S.A.S**, identificada con Nit 830.038.959-3, representado legalmente por **SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA** en calidad de INTERVENTOR del contrato obra N° MPR-OP-01-2019, teniendo como tercero civilmente responsable la **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por la expedición de las pólizas N° 3002017 y N° 3002317.

LEYDI VIVIANA MOJICA PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.511.668, expedida en Bucaramanga Boyacá, mayor de edad y vecina de Bogotá., actuando en condición de representante legal Judicial y Administrativo de la **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, confiere poder especial, amplio y suficiente al abogado **GERMAN EDUARDO PULIDO DAZA** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.414.977 expedida en Bogotá, con tarjeta profesional N° 71.714 del Consejo Superior de la Judicatura, por lo tanto solicita al despacho, se sirva reconocer personería jurídica, por tal razón, esta Dirección procederá al reconocimiento de la misma, al considerarlo necesario en virtud de lo señalado en el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, sobre el debido proceso y el derecho a la defensa, en concordancia con la Ley 610 de 2000.

Que la competencia para decidir sobre el reconocimiento de personería de un apoderado para actuar dentro del proceso de responsabilidad fiscal, se encuentra dispuesta en la Constitución Política de Colombia, la Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, Código General del Proceso y la Ordenanza No 0039 de 2007.


En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA Al apoderado de confianza **GERMAN EDUARDO PULIDO DAZA, DAZA** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.414.977 expedida en Bogotá, con tarjeta profesional N° 71.714 del Consejo Superior de la Judicatura, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 007-2024 Paz del Rio-Boyacá, para actuar en nombre y representación de la **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente proveído por **ESTADO**, a través de la Secretaría de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011 a:

➤ **MARIA ELENA ORTIZ NOVA,**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 4
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

- EDWARD EDIXON ARCHILA GONZALEZ
- LUDY PAOLA GARAVITO MARIÑO
- CONSORCIO CONSTRUCTORES PAZ DEL RIO 2019, R/L WILLIAM GIOVANNI RODRIGUEZ SERRANO
- INVERMOHES S.A.S R/L SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA
- PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO

Director Coactivo de Responsabilidad Fiscal


EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ

Profesional Universitaria